

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

DECRETO - 1862

27MAY 2011

Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere los artículos 33 y 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto y

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República en virtud del artículo 349 de la Constitución Política expidió la Ley 1420 de 2010, por la cual se decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, la cual se liquidó por medio del Decreto 4803 de 2010;

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto General de la Nación:

Que el Gobierno de la República de Colombia a través de la Contraloría General de la República, recibió del Banco Interamericano de Desarrollo – BID, mediante convenio No. ATN/KM-10665-CO, recursos de cooperación técnica no reembolsable, los cuales serán destinados para fortalecer la capacidad de la Contraloría General de la República en la aplicación de los estándares internacionales de calidad en materia de auditoria soportados en las normas internacionales de auditoria NIA y los estándares INTOSAI, por \$258.329.204.

Que estos recursos se encuentran libres y disponibles para ser incorporados en el presupuesto de la Contraloría General de la República, conforme la certificación de su recaudo, expedida por el Tesorero de la entidad al corte del 8 de abril de 2011 y la solicitud de incorporación fue realizada por el Vicecontralor General de la República, mediante oficio 2011EE28401 del 26 de abril de 2011.

Que de conformidad con el artículo 33 del Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, los recursos de asistencia o cooperación internacional de carácter no reembolsables, hacen parte del presupuesto de rentas del Presupuesto General de la Nación y se incorporarán al mismo como donaciones de capital mediante decreto del Gobierno, previa certificación de su recaudo expedido por el órgano receptor;

Que el artículo 67 del Estatuto Orgánico del Presupuesto faculta al Gobierno para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto General de la Nación;

Que el citado artículo prevé que el Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto;

Página 2 de 4

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

Que el Departamento Nacional de Planeación, mediante oficio DIFP-20112660001536 del 19 de abril de 2011 suscrito por la Directora de Inversiones y Finanzas Públicas, emitió concepto favorable sobre la adición por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$258.329.204) para el presupuesto de inversión de la Contraloría General de la República;

DECRETA

Artículo 1º. ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectuase la siguiente adición en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$258.329.204) según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTOS	TOTAL
I. INGRESOS DE LA NACION	258.329.204
2601 01 Contraloría General de la República	
B. RECURSOS DE CAPITAL	258.329.204

Artículo 2º. ADICION AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase la siguiente adición al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$258.329.204), según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

SECCION 260101 Contraloría General de la República

CTA. SCT/ PROG SUB		APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESU	PUESTO DE INVERSIÓN	258.329.204		258.329204
310	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO	258.329.204		258.329.204
707	EDUCACION ESPECIAL	258.329.204		258.329.204
TOTAL SECCION		258.329.204		258.329.204

DECRETO Página 3 de 4

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

Artículo 3º. LIQUIDACIÓN A LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$258.329.204), según el siguiente detalle:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTOS	TOTAL
I. INGRESOS DE LA NACION	258.329.204
260101 Contraloría General de la República	
B. RECURSOS DE CAPITAL	258.329.204

Artículo 4º. LIQUIDACIÓN A LA ADICION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuase la siguiente liquidación a la adición del Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2011, en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$258.329.204), según el siguiente detalle:

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

SECCION 260101 Contraloría General de la República

CTA. SUBC. PROG SUBP	OBJ. ORD REC CONCEPTO PROY	APORTE RECURSOS NACIONAL PROPIC	
TOTAL		258.329.204	258.329.204
C. PRESUPUE	ESTO DE INVERSIÓN	258.329.204	258.329.204
310	DIVULGACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	258.329.204	258.329.204
310 0707	EDUCACION ESPECIAL	258.329.204	258.329.204
TOTAL SECC	ION	258.329.204	258.329.204

Continuación del Decreto "Por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011 y se efectúa la correspondiente liquidación"

Artículo 5º. El presente decreto se acompaña de un anexo que contiene el detalle del gasto

Artículo 6º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 2 7 MAY 2011

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.3.1. DPJT/GAM

Página 1 de 1

Anexo del Decreto "Por el cual se adiciona al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2011, y se efectúa la correspondiente liquidación"

DETALLE DE LA COMPOSICION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
I. INGRESOS DE LA NACION	258.329.204
B. RECURSOS DE CAPITAL	258.329.204
2-7-0-0 OTROS RECURSOS DE CAPITAL	258.329.204
NUMERAL 2-7-0-0-2 DONACIONES	258.329.204
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	258.329.204

ADICIONES - PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

SECCION 260101 CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

• · · · · • • • · · · ·	DBJ. ORD REC PROY	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
TOTAL			258.329.204		258.329.204
C. PRESUPUES	TO DE INVERSIÓN		258.329.204		258.329.204
310	DIVULGACIÓN, A TÉCNICA Y CAPA DEL RECURSO A	ACITACIÓN	258.329.204		258.329.204
310 0707	EDUCACION ES	PECIAL	258.329.204		258.329.204
310 0707 1	EL FORTALECIM	A METODOLOGÍA PA MIENTO DE LA CALID RIAS PRACTICADAS OGOTÁ	DAD		
	5 DONACIONES E	XTERNAS	258.329.204		258.329.204